



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 438-2016-GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO DEL G.A.D.P.CH.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 422-2016-GADPCH de fecha 04 de Octubre de 2016, esta autoridad, Reaperturó el proceso de Consultoría Directa con el Código N° CD-GADPCH-026-2016; y, Delegó al Ing. René Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas del GADPCH para que lleve adelante todo el proceso de Consultoría Directa CD-GADPCH-026-2016, e invitó al Ing. Juan Carlos Tello, para que realice la CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE MURO CICLOPEO MARGEN IZQUIERDA EN SENTIDO DE AVANCE EN RIO CHIMBO, AGUA ARRIBA DE PUENTE INTERPROVINCIAL UBICADO EN EL BARRIO LA DOLOROSA, MATEO MAQUIZACA FASE II, CONSTRUCCION DEL MURO CICLOPEO MARGEN IZQUIERDA EN SENTIDO DE AVANCE DE RIO CHIMBO DESDE LOS MUROS DE HORMIGON EXISTENTES DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 0+450 UBICADO EN LA CALLE CRISTOBAL COLON DESDE LA INTERSECCION DE LA CALLE ELOY ALFARO Y LA CALLE RIOBAMBA, CANTON CUMANDA.

Que, mediante publicación subida al portal de Compras Públicas el día 04 de Octubre de 2016, inició el proceso de Consultoría Directa CD-GADPCH-026-2016 para realizar la contratación de la CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE MURO CICLOPEO MARGEN IZQUIERDA EN SENTIDO DE AVANCE EN RIO CHIMBO, AGUA ARRIBA DE PUENTE INTERPROVINCIAL UBICADO EN EL BARRIO LA DOLOROSA, MATEO MAQUIZACA FASE II, CONSTRUCCION DEL MURO CICLOPEO MARGEN IZQUIERDA EN SENTIDO DE AVANCE DE RIO CHIMBO DESDE LOS MUROS DE HORMIGON EXISTENTES DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 0+450 UBICADO EN LA CALLE CRISTOBAL COLON DESDE LA INTERSECCION DE LA CALLE ELOY ALFARO Y LA CALLE RIOBAMBA, CANTON CUMANDA.

Que, en el acta de CALIFICACIÓN del 07 de Octubre de 2016, el Delegado calificó la oferta presentada por el Oferente invitado a este Proceso, Ing. Juan Carlos Tello, de lo cual se destaca los siguientes puntos:

PARÁMETRO	CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta.	SI CUMPLE	CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA SOLICITADA EN LOS PUEGOS DEL PRESENTE PROCESO
Experiencia mínima personal técnico clave	SI CUMPLE	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL TÉCNICO SOLICITADA EN LOS PUEGOS DEL PRESENTE PROCESO
Metodología y cronograma de ejecución	SI CUMPLE	CUMPLE CON LA METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN SOLICITADA EN LOS PUEGOS DEL PRESENTE PROCESO
Equipo e instrumento disponibles	SI CUMPLE	CUMPLE CON EQUIPO E INSTRUMENTO DISPONIBLES SOLICITADOS EN LOS PUEGOS DEL

Handwritten signature and initials



		PRESENTE PROCESO
Experiencia general mínima	SI CUMPLE	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA EN LOS PUEGOS DEL PRESENTE PROCESO
Experiencia específica mínima	SI CUMPLE	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA DE LA OFERTA SOLICITADA EN LOS PUEGOS DEL PRESENTE PROCESO
Personal técnico mínimo	SI CUMPLE	CUMPLE CON PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO DE LA OFERTA SOLICITADA EN LOS PUEGOS DEL PRESENTE PROCESO
RESULTADO	SI CUMPLE	

Que, en el acta de NEGOCIACION de fecha 11 de Octubre de 2016, el Delegado conjuntamente con el oferente invitado a este Proceso, Ing. Juan Carlos Tello Endara, luego de varias consideraciones se llega al acuerdo de realizar la CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE MURO CICLOPEO MARGEN IZQUIERDA EN SENTIDO DE AVANCE EN RIO CHIMBO, AGUA ARRIBA DE PUENTE INTERPROVINCIAL UBICADO EN EL BARRIO LA DOLOROSA, MATEO MAQUIZACA FASE II, CONSTRUCCIOON DEL MURO CICLOPEO MARGEN IZQUIERDA EN SENTIDO DE AVANCE DE RIO CHIMBO DESDE LOS MUROS DE HORMIGON EXISTENTES DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 0+450 UBICADO EN LA CALLE CRISTOBAL COLON DESDE LA INTERSECCION DE LA CALLE ELOY ALFARO Y LA CALLE RIOBAMBA, CANTON CUMANDA; por el monto de \$ 55.880,00 (CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100) más IVA; y un plazo de ejecución de 90 días.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Al amparo del informe del Delegado, ADJUDICAR al Ing. Juan Carlos Tello Endara, la contratación de la CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE MURO CICLOPEO MARGEN IZQUIERDA EN SENTIDO DE AVANCE EN RIO CHIMBO, AGUA ARRIBA DE PUENTE INTERPROVINCIAL UBICADO EN EL BARRIO LA DOLOROSA, MATEO MAQUIZACA FASE II, CONSTRUCCIOON DEL MURO CICLOPEO MARGEN IZQUIERDA EN SENTIDO DE AVANCE DE RIO CHIMBO DESDE LOS MUROS DE HORMIGON EXISTENTES DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 0+450 UBICADO EN LA CALLE CRISTOBAL COLON DESDE LA INTERSECCION DE LA CALLE ELOY ALFARO Y LA CALLE RIOBAMBA, CANTON CUMANDA; por el monto de \$ 55.880,00 (CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100) más IVA; y un plazo de ejecución de 90 días, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Disponer al Delegado notifique con el contenido de la presente Resolución de esta Prefectura al oferente adjudicado, y publique en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec.



Art. 3. Disponer que el Secretario del presente proceso elabore el correspondiente contrato.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los once días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.

**Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO DEL G.A.D.P.CH.**



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa N° 438-2016-GADPCH que antecede, el Abg. Mariano Curicama Guamán Prefecto de GADPCH, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO.**

**Lic. Patricia Pérez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.**

